

BAQUEDANO, 09 SET. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1882

VISTOS:

1. Memorandum N° 177 de fecha 09 de Septiembre 2009, emitido por el departamento de Educación.
2. El Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORICESE** vehículo Municipal placa patente XV-8215 para el traslado a los alumnos de la escuela G-130 y escuela G-101, quienes tendrán que asistir al encuentro de estudiantes de Séptimo básico en la ciudad de Antofagasta, para el día Jueves 10 de septiembre 2009, de las 07:00 a 17:00 horas, en el siguiente tramo: Baquedano - Sierra Gorda - Antofagasta. - Sierra Gorda - Baquedano. El conductor Héctor Ramos o Juan Bruna.

Nomina:

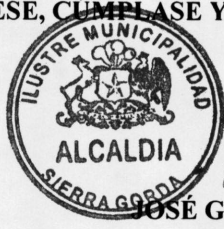
Héctor Rojas Fredes	19.206.269-1	Alejandro Figueroa Orrego	18.878.992-7
Nicolás Poblete Martínez	18.825.357-1	Gina Bruna Pizarro	18.792.725-0
Isamar Fredes Ramírez	19.692.152-4	Nicol Correa Barraza	19.181.009-0
Nathaly Sepúlveda Lazo	19.351.558-4	Eduardo Ossandon Llerena	15.694.129-8
Tamara Gutiérrez Ossandon	19.102.245-9		

2. **COMUNIQUESE** al departamento de Servicios Generales, Unidad de Control, departamento de Educación y Conductor de Servicios Generales.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/jbl